



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 PRIMER PERÍODO ORDINARIO	MARTES 09 DE DICIEMBRE DE 2025	SESIÓN No. 126 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL **DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y ARMIDA SERRATO FLORES. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** FERNANDO AGUIRRE FLORES, CLAUDIA MAYELA CHAPA MAMOLEJO Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADO QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 36 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 2 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 38 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 3*

DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE CAMBIAR EL NOMBRE A LA COMISIÓN DE SALUD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. NOHELIA GUADALUPE NÚÑEZ LÁZARO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 26 BIS Y 42 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO LABORAL, RESPONSABILIDAD SOCIAL PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 Y POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO II BIS DENOMINADO “DE LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA” QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 93 BIS, 93 BIS 1, 93 BIS 2, 93 BIS 3 Y 93 BIS 4 A LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE ABASTO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS BÁSICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 6, 10 Y 95 A LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER UN MODELO AGROPECUARIO REGENERATIVO Y PROGRAMAS PARA LA CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN EL MODELO MENCIONADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**
5. OFICIO SIGNADO POR LA C. CYNTIA CONCEPCIÓN SÁENZ DÍAZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN ALCANCE A LA SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20715/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CARLOS COMSILLE VILLARREAL, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN ALCANCE A LA SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20703/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
7. OFICIO SIGNADO POR LA C. MARÍA MARTINA KANTÚ CAN, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA C. ERNESTINA GODOY RAMOS, COMO

TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. DE ENTERADA Y ESTA DIRECTIVA LE DESEA EL MAYOR DE LOS ÉXITOS EN SU ENCARGO.

8. 4 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - I. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 58, 145 Y 150 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
 - II. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 331 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE NULIDAD ELECTORAL POR VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
 - III. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 287 BIS Y 287 BIS 3 Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 287 BIS 4 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
 - IV. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA DIGITAL Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 7, 21 Y 22 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EMERGENCIA POR CRISIS HÍDRICA, SEQUÍA O ESCASEZ. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. JOSÉ APOLINAR LOYOLA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU PROPUESTA ESTRATÉGICA, DE REVISIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA BASADA EN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA FORMACIÓN EXPERIMENTAL EN FÍSICA. **DE ENTERADA Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
11. OFICIO SIGNADO POR EL C. ALEJO RODRÍGUEZ CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN ALCANCE A LA SOLICITUD DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE CONTRIBUCIONES INMOBILIARIAS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20498/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL SUSCRITO, DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROPOSER EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI Y VII AL ARTÍCULO 13 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 2, LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 13 Y EL ARTÍCULO 13 BIS A LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EMPATÍA CON LA NEURODIVERSIDAD**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) COMPRENDEN UN CONJUNTO DE CONDICIONES DEL NEURODESARROLLO DE ORIGEN

NEUROBIOLÓGICO PRESENTES DESDE EL NACIMIENTO, QUE AFECTAN LA COMUNICACIÓN SOCIAL, LA CONDUCTA Y LA FORMA EN QUE LAS PERSONAS PERCIBEN Y SE RELACIONAN CON EL MUNDO. SE CARACTERIZAN POR DIFICULTADES EN LA INTERACCIÓN SOCIAL Y LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO POR PATRONES DE COMPORTAMIENTO E INTERESES REPETITIVOS O RESTRICTIVOS. ESTAS CONDICIONES ACOMPAÑAN A LAS PERSONAS DURANTE TODA SU VIDA, CON DISTINTOS GRADOS DE DESARROLLO INTELECTUAL, LENGUAJE Y NECESIDAD DE APOYO.¹ EN ESTE SENTIDO, LAS CAPACIDADES, FORTALEZAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON AUTISMO, SON DIVERSAS Y PUEDEN EVOLUCIONAR CON EL TIEMPO; ALGUNAS PUEDEN LLEVAR UNA VIDA INDEPENDIENTE, MIENTRAS QUE OTRAS REQUIEREN ACOMPAÑAMIENTO CONSTANTE. ESTE ESPECTRO TAMBIÉN INCIDE EN LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, LABORALES Y SOCIALES, LO QUE GENERA IMPORTANTES RETOS PARA LAS FAMILIAS Y CUIDADORES. LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS AUTISTAS DEPENDE EN GRAN MEDIDA DE LAS ACTITUDES SOCIALES, DEL ACCESO A SERVICIOS ADECUADOS Y DEL COMPROMISO DE LAS AUTORIDADES EN GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR. AUNQUE LA SOCIEDAD HA AVANZADO EN LA COMPRENSIÓN DEL AUTISMO, PERMITIENDO DIAGNÓSTICOS MÁS TEMPRANOS Y UNA MAYOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, LA DISCRIMINACIÓN SIGUE SIENDO UN PROBLEMA ESTRUCTURAL. EL ESTIGMA, EL ACOSO ESCOLAR, LA EXCLUSIÓN EDUCATIVA Y LABORAL Y LA FALTA DE SERVICIOS, CONTINÚAN VULNERANDO LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS AUTISTAS, LIMITANDO SU DESARROLLO. A PESAR DE LOS AVANCES, MUCHOS ENTORNOS AÚN NO ESTÁN PREPARADOS PARA LA DIVERSIDAD NEUROCOGNITIVA; POR ELLO, ES ESENCIAL FOMENTAR LA CONCIENCIA SOCIAL, PROMOVER ENTORNOS EMPÁTICOS Y EXIGIR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN ACCESO EQUITATIVO A LA EDUCACIÓN, EL EMPLEO Y A LOS SERVICIOS DE SALUD Y APOYO. DENTRO DE ELLO, LA EMPATÍA JUEGA UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA CONVIVENCIA CON LA NEURODIVERSIDAD. COMPRENDER LAS EXPERIENCIAS SENSORIALES Y EMOCIONALES DE LAS PERSONAS AUTISTAS, NOS PERMITE VALORAR SU SINGULARIDAD, FORTALECER LOS VÍNCULOS HUMANOS Y FOMENTAR COMUNIDADES MÁS SOLIDARIAS; AUNQUE CADA VEZ SON MÁS LOS ESPACIOS QUE BUSCAN SER EMPÁTICOS CON LAS PERSONAS NEURODIVERGENTES, EL ACCESO A ELLOS SIGUE SIENDO LIMITADO, MUCHAS FAMILIAS CONTINÚAN ENFRENTANDO UNA GRAN INCERTIDUMBRE AL NO PODER DISTINGUIR CON CLARIDAD ENTRE UN ENTORNO REALMENTE EMPÁTICO Y PREPARADO Y UNO QUE NO LO ES. ESTA SITUACIÓN GENERA

¹ Organización Mundial de la Salud 2023

FRUSTRACIÓN Y DESCONFIANZA, ESPECIALMENTE CUANDO SE TRATA DEL BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CONDICIONES DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS FORMAS DE NEURODIVERSIDAD. POR ELLO, ES FUNDAMENTAL FORTALECER LOS MECANISMOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y RECONOCER AQUELLOS ESPACIOS COMPROMETIDOS CON LA INCLUSIÓN REAL. LA CREACIÓN DE AMBIENTES ACCESIBLES, RESPETUOSOS Y EMPÁTICOS, NO SOLO BENEFICIA A LAS PERSONAS NEURODIVERGENTES, SINO QUE ENRIQUECE A TODA LA COMUNIDAD, AL FOMENTAR LA TOLERANCIA, LA DIVERSIDAD Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA. RECONOCER ESTOS ESFUERZOS, IMPULSA A OTRAS INSTITUCIONES Y ENTORNOS A REPLICAR BUENAS PRÁCTICAS Y ADOPTAR ESTE TIPO DE POLÍTICAS. BAJO ESTA PERSPECTIVA, OTORGAR UNA INSIGNIA DE INSTITUCIÓN O ENTORNO AMIGABLE CON LA NEURODIVERSIDAD, REPRESENTA MUCHO MÁS QUE UN RECONOCIMIENTO SIMBÓLICO. ESTE DISTINTIVO BRINDA CERTEZA A LAS PERSONAS AUTISTAS Y A SU FAMILIA, DE QUE DICHO ESPACIO HA IMPLEMENTADO MEDIDAS CONCRETAS PARA ELIMINAR BARRERAS, PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y PROMOVER LA EMPATÍA Y EL RESPETO Y LA COMPRENSIÓN MUTUA. PARA MUCHAS FAMILIAS, SABER QUE UNA INSTITUCIÓN, EMPRESA O DEPENDENCIA HA SIDO RECONOCIDA COMO UN ENTORNO AMIGABLE CON LA NEURODIVERSIDAD, SIGNIFICA ENCONTRAR UN LUGAR SEGURO DONDE SUS HIJAS E HIJOS PUEDEN PARTICIPAR, APRENDER Y CONVIVIR SIN MIEDO A SER EXCLUIDOS. ESTE TIPO DE INICIATIVAS FORTALECEN EL TEJIDO SOCIAL, PROMUEVEN LA VERDADERA INCLUSIÓN Y REAFIRMAN EL COMPROMISO COLECTIVO CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD HUMANA. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** – SE REFORMA LA FRACCIÓN VI Y VII AL ARTÍCULO 13 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 2, LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 13 Y EL ARTÍCULO 13 BIS A LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR:

I A XIII (.....)

XIII BIS. INSIGNIA DE ENTORNOS AMIGABLES CON LA NEURODIVERSIDAD: DISTINTIVO OTORGADO POR LA COMISIÓN A AQUELLAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS DE RECREACIÓN, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES ENTRE OTROS QUE SEAN INTEGRADORES Y EMPÁTICOS CON PERSONAS NEURODIVERGENTES CONDUCIÉNDOSE BAJO LOS PRINCIPIOS DE TRATO DIGNO, RESPETUOSO Y DE NO DISCRIMINACIÓN;

XIV A XXIV (.....)

ARTÍCULO 13.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, LA COMISIÓN DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I A V (.....)

VI. SE REFORMA POR TÉCNICA LEGISLATIVA;

VII. EMITIR LA CONVOCATORIA Y REALIZAR LA ENTREGA BAJO LAS BASES ESTABLECIDAS LA INSIGNIA DE ENTORNOS AMIGABLES CON LA NEURODIVERSIDAD; Y

VIII. LAS DEMÁS QUE DETERMINE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

ARTÍCULO 13 BIS. - SON LAS BASES PARA SER ACREDOR DE LA INSIGNIA DE ENTORNOS AMIGABLES CON LA NEURODIVERSIDAD LAS SIGUIENTES:

I. LA COMISIÓN EMITIRÁ ANUALMENTE EN EL MES DE JUNIO LA CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LOS PORTALES OFICIALES, DIRIGIDA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS DE RECREACIÓN, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES, QUE DESEEN OBTENER DICHA INSIGNIA;

II. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS DE RECREACIÓN, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD ACOMPAÑADA DE UNA CARTA DONDE ACREDITEN Y EXPONGAN LOS MOTIVOS DE LA CANDIDATURA;

III. RECIBIDA Y ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, LA COMISIÓN PROPORCIONARÁ A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS DE RECREACIÓN, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES SOLICITANTES UN FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN MEDIANTE EL CUAL DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, ANEXANDO LA EVIDENCIA CORRESPONDIENTE:

A) PRINCIPIOS FUNDAMENTALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA PRESENTE LEY;

B) ORGANIZACIÓN FÍSICA ADECUADA: DISPOSICIÓN ESTRUCTURAL DE LOS ESPACIOS QUE FACILITE LA ORIENTACIÓN, MOVILIDAD Y COMPRENSIÓN DEL ENTORNO, PERMITIENDO IDENTIFICAR CON CLARIDAD LAS ÁREAS, RUTAS Y ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN CADA ESPACIO; Y

C) CONDICIONES AMBIENTALES FAVORABLES: CREACIÓN DE ENTORNOS QUE TRANSMITAN SEGURIDAD Y BIENESTAR, MANTENIENDO NIVELES ADECUADOS DE ESTÍMULOS SENSORIALES, ILUMINACIÓN, SONIDO Y TEMPERATURA, CON EL FIN DE PREVENIR LA SOBRECARGA SENSORIAL Y FAVORECER LA REGULACIÓN EMOCIONAL.

IV. LA COMISIÓN SERÁ LA ENCARGADA DE ANALIZAR LA INFORMACIÓN Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA INSIGNIA;

V. CUANDO LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS DE RECREACIÓN, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS, LA COMISIÓN DEBERÁ DE APERCIBIRLA NOTIFICÁNDOLE, UNA VEZ REALIZADA LA NOTIFICACIÓN, LA COMISIÓN LE OTORGARA UN PLAZO DE HASTA 5 DÍAS HÁBILES CON EL

FIN... – DIPUTADO, FAVOR DE CONCLUIR –... CONCLUYO, PRESIDENTA... DE QUE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS DE RECREACIÓN, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES CUMPLAN CON LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN EL CASO DE QUE NO CUMPLIERE CON ESTO EL TRÁMITE SE DESECHA NOTIFICÁNDOLE NUEVAMENTE A LA INSTITUCIÓN, PUDIENDO LA MISMA PARTICIPAR NUEVAMENTE EN LA SIGUIENTE CONVOCATORIA; Y

VI. EN CASO DE ACREDITARSE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, LA COMISIÓN OTORGARÁ LA INSIGNIA DE ENTORNOS AMIGABLES CON LA NEURODIVERSIDAD A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS DE RECREACIÓN, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, CÓMO RECONOCIMIENTO A SU COMPROMISO CON LA EMPATÍA Y EL RESPETO A LA NEURODIVERSIDAD.

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN. ATENTAMENTE. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A PROMOVER EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON BASE EN LO SIGUIENTE: ES UNA REALIDAD INNEGABLE QUE LOS COSTOS DE LA VIVIENDA, LAS RENTAS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY VAN A LA ALZA, Y ES ALGO QUE LAMENTABLEMENTE VA A SEGUIR OCURRIENDO POR EL ATRACTIVO QUE TENEMOS COMO ESTADO, QUE TIENE LA CIUDAD, QUE VIENE MUCHA GENTE DE OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA A TRABAJAR, A ESTAR AQUÍ Y, AL NO PODER ADQUIRIR UNA VIVIENDA O AL TENER OTRO TIPO DE

MOVILIDAD LABORAL, EN LUGAR DE ADQUIRIR UNA VIVIENDA, RENTAN. DE HECHO, ES UNA CUESTIÓN, SOBRE TODO CON LAS NUEVAS GENERACIONES, EL QUE SE ACOSTUMBRA MÁS EL RENTAR QUE HIPOTECAR SU FUTURO, BÁSICAMENTE PORQUE PUES NO SABEN DÓNDE VAN A ESTAR TRABAJANDO EN 2, EN 5, EN 10 AÑOS Y, ¿QUÉ ES LO QUE SE ENCUENTRAN MUCHOS EMPRENDEDORES, MUCHAS PERSONAS QUE LLEGAN A NUESTRO ESTADO? QUE, A LA HORA DE BUSCAR RENTAR UN DEPARTAMENTO, UNA CASA, HAY REGLAS EN MUCHOS Y MUCHOS DE ESTOS LUGARES DE QUE NO SE PERMITEN NIÑOS O QUE NO SE PERMITEN MASCOTAS, QUE ES ALGO MUY FRECUENTE; RECENTEMENTE SE APROBÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO CIVIL PARA JUSTAMENTE EL INCLUIR QUE ESTÁN, VAYA LA REDUNDANCIA, PROHIBIDAS ESAS PROHIBICIONES, NINGUNA PERSONA QUE VAYA A DAR UN ARRENDAMIENTO O QUE VAYA A PONER DISPONIBLE UNA CASA O UN DEPARTAMENTO, DEBE PODER NEGARLE A ALGUIEN QUE VIVA AHÍ CON SUS NIÑOS, CON SUS HIJOS O ¿POR QUÉ NO? CON SUS MASCOTAS; PORQUE AL FINAL, LOS PERROS, LOS GATOS HOY, EN MUCHAS FAMILIAS SE LES CONSIDERA, PUES PARTE DE LA MISMA. AQUÍ HEMOS VOTADO UNA SERIE DE REFORMAS DE INICIATIVAS PARA EL TEMA DE BIENESTAR ANIMAL QUE YA SE ELEVÓ A RANGO CONSTITUCIONAL, GRACIAS A LA PRESIDENTA. ENTONCES LA INICIATIVA QUE VENGO A PRESENTAR, EN RESUMEN, ES ESO, QUE AQUELLAS PERSONAS QUE PONEN UN INMUEBLE EN RENTA HABITACIONAL, SEA DEPARTAMENTO O SEA CASA, NO PUEDAN PROHIBIR EL QUE EL RENTERO, LA PERSONA QUE VA A VIVIR AHÍ, PUEDA TENER EN ESE LUGAR NIÑOS O MASCOTAS; ES UN LOGRO QUE YA SE HIZO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ES ALGO QUE YA EXISTE EN OTROS PAÍSES Y OJALÁ DESPUÉS DEL ANÁLISIS, LO PODAMOS APROBAR, PORQUE AL FINAL CREO QUE SE TRATA DE HACERLE JUSTICIA A TODAS Y A TODOS, PARTICULARMENTE A LAS PAREJAS JÓVENES QUE A VECES ANTE ESTA IMPOSIBILIDAD Y A ESTAS LIMITANTES, BATALLAN EN ENCONTRAR UN LUGAR DONDE RENTAR. **DECRETO. ÚNICO.** – SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 2306 BIS, 2306 BIS 1, 2306 BIS 2 Y 2306 BIS 3 AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 2306 BIS.-** PARA EL CASO DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS DESTINADAS A VIVIENDA, QUEDA PROHIBIDO QUE EL ARRENDADOR SE NIEGUE A CELEBRAR EL CONTRATO, O IMPONGA CLÁUSULAS QUE PROHÍBAN DE FORMA GENERAL O INDISCRIMINADA, LA CELEBRACIÓN DEL ARRENDAMIENTO POR EL SOLO HECHO DE QUE LA PERSONA ARRENDATARIA CONVIVA CON NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES O CON ANIMALES DE COMPAÑÍA COMO MASCOTAS. **ARTÍCULO 2306 BIS 1.-** SERÁN NULAS Y NO APLICABLES LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES O DISPOSICIONES ADICIONALES QUE IMPONGAN LA

PROHIBICIÓN ABSOLUTA DE CONVIVENCIA DE MASCOTAS O LA PROHIBICIÓN GENERAL DE ARRENDAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES. **ARTÍCULO 2306 BIS 2.-** NO OBSTACULIZA LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR QUE LAS PARTES PACTEN CONDICIONES LEGÍTIMAS Y PROPORCIONADAS QUE REGULEN EL NÚMERO O TAMAÑO DE LOS ANIMALES, ESPECIE CUANDO EXISTA EL RIESGO OBJETIVO PARA LA SALUD PÚBLICA O INTEGRIDAD FÍSICA, EL NÚMERO DE OCUPANTES POR SUPERFICIE HABITABLE, LAS OBLIGACIONES DE MANTENIMIENTO Y CONVIVENCIA, DICHAS CONDICIONES DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y NO CONSTITUIR UNA PROHIBICIÓN GENERAL. **ARTÍCULO 2306 BIS 3.-** EL ARRENDADOR PODRÁ EXIGIR UNA GARANTÍA DESTINADA A CUBRIR POSIBLES DAÑOS EFECTIVAMENTE COMPROBADOS, PERO NO PODRÁ EXIGIR UNA CAUCIÓN DISCRIMINATORIA O DESPROPORCIONADA POR LA PRESENCIA DE MENORES O MASCOTAS. **ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ARTÍCULO SEGUNDO.** - LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES VIGENTES QUE CONTRAVENGAN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2306 BIS QUEDARÁN SIN EFECTO AUTOMÁTICAMENTE, Y LOS CONTRATOS PODRÁN CONSIDERARSE VÁLIDOS CON LAS CONDICIONES QUE RESPETEN LA NORMA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE **NO HAY INFORME DE COMISIONES PARA PRESENTAR**.

AL NO HABER DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PLANTEARLES LO SIGUIENTE, COMPAÑEROS: LOS MUNICIPIOS SON EL PRIMER PUNTO DE CONTACTO CON LA CIUDADANÍA; SON QUIENES ATIENDEN, TODOS LOS DÍAS, LAS NECESIDADES MÁS INMEDIATAS DE LAS PERSONAS: MANTENER EN BUEN ESTADO LOS ESPACIOS PÚBLICOS, GARANTIZAR QUE LAS VIALIDADES FUNCIONEN, QUE LOS PLUVIALES NO FALLEN, QUE EL ALUMBRADO ESTÉ ENCENDIDO, QUE LA RECOLECCIÓN DE BASURA SEA EFICIENTE, SEA PUNTUAL Y ESTÉ GARANTIZADA, PERO TAMBIÉN Y MÁS IMPORTANTE, QUE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN EN SUS CALLES ESTÉN GARANTIZADOS. EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, ES DONDE SE SIENTE DE FORMA MÁS CLARA Y DIRECTA LA PRESENCIA O LA AUSENCIA DEL GOBIERNO. Y, ES POR ESTO, QUE SOLO PODEMOS MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA GENTE TENIENDO BUENOS GOBIERNOS, QUE ESTÉN CERCANOS Y QUE LES RESUELVEN A LA GENTE PARA LA QUE TRABAJAN. POR ELLO SE NECESITAN SERVIDORES PÚBLICOS CON EXPERIENCIA, CON PROFESIONALISMO Y CAPACIDAD PROBADA PARA GOBERNAR LOGRANDO GRANDES RESULTADOS. CUANDO UN MUNICIPIO FUNCIONA, LAS FAMILIAS VIVEN MEJOR; CUANDO UN GOBIERNO MUNICIPAL ACTÚA CON RESPONSABILIDAD, LA CIUDADANÍA SE SIENTE SEGURA, PERO SOBRE TODO SE SIENTE ACOMPAÑADA POR SUS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. PORQUE NO HAY POLÍTICA PÚBLICA MÁS EFECTIVA QUE LA QUE SE EJECUTA DESDE LO LOCAL Y CON PROFESIONALISMO. POR ESO EL DÍA DE HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, PARA RESPALDAR Y FELICITAR AL ALCALDE DE LA CIUDAD DE MONTERREY, AL ALCALDE ADRIÁN DE LA GARZA, PORQUE SU TRAYECTORIA Y LOS RESULTADOS AL FRENTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY HABLAN POR SÍ MISMOS; PORQUE GOBERNANDO CON RESPONSABILIDAD, HA DEMOSTRADO RESPETO POR LA LEY, FIRMEZA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y UN COMPROMISO GENUINO CON EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS; ADEMÁS, ES UNA ADMINISTRACIÓN QUE DESDE LA PRIMERA INTERVENCIÓN QUE TUVO COMO MUNÍCIPE, HA PROCURADO POR SOSTENER FINANZAS SANAS EN SU MUNICIPIO; DANDO COMO RESULTADO QUE HOY MONTERREY, BAJO SU LIDERAZGO, ES EL ALCALDE MEJOR CALIFICADO DE TODA LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, SEGÚN LA PLATAFORMA “CÓMO VAMOS”, CON UNA CALIFICACIÓN GENERAL DE 8.8, LA MÁS ALTA DE ESTE EJERCICIO Y TENIENDO EN

ASIGNATURAS LAS SIGUIENTES PUNTUACIONES: 10 EN SEGURIDAD, 10 EN MOVILIDAD, 8.4 EN GOBIERNO, 8 EN DESARROLLO URBANO Y 8.1 EN MEDIO AMBIENTE. ES DE SEÑALAR QUE ESTAS NO SON OPINIONES DE SU SERVIDORA, SON RESULTADOS OBJETIVOS MEDIDOS POR UNA INICIATIVA CIUDADANA, INDEPENDIENTE, QUE RECONOCE EL AVANCE DE LA CAPITAL, HACIENDO QUE ESTOS LOGROS OTORGUEN LEGITIMIDAD Y REAFIRMAN LA CAPACIDAD DEL ALCALDE PARA CONDUCIR CON RESPONSABILIDAD EL BUEN GOBIERNO. PERO TAMBIÉN TENEMOS QUE ENTENDER QUE ESTA EVALUACIÓN NO ES MÁS QUE UN PUNTO DE PARTIDA DESDE DONDE TENEMOS QUE SEGUIR IMPULSANDO ESTOS NIVELES DE DESEMPEÑO, PORQUE NINGÚN MUNICIPIO PUEDE MANTENER, MUCHO MENOS MEJORAR ESTAS CALIFICACIONES SIN UN PRESUPUESTO ADECUADO A LAS TAREAS QUE ATIENDE PARA RESOLVER LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES DE LA CIUDADANÍA QUE GOBIERNA. PARA SOSTENER UN 10 EN SEGURIDAD, SE NECESITA INVERTIR EN TECNOLOGÍA, EN CAPACITACIÓN Y EN UNA POLICÍA QUE PUEDA ESTAR CERCANA A LOS VECINOS. PARA ELEVAR EL 8.1 EN MEDIO AMBIENTE, SE REQUIEREN PROYECTOS SUSTENTABLES Y ESPACIOS VERDES. PARA CONSOLIDAR EL 8 EN DESARROLLO URBANO, ES INDISPENSABLE FINANCIAR INFRAESTRUCTURA MODERNA, PLANEACIÓN ORDENADA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO. PARA FORTALECER EL 8.4 EN GOBIERNO, SE DEBE INVERTIR EN TRANSPARENCIA, EN DIGITALIZACIÓN Y EN ATENCIÓN CIUDADANA PUNTUAL. Y PARA MANTENER UN 10 EN MOVILIDAD, SE TIENE QUE GARANTIZAR LA INVERSIÓN EN TRANSPORTE PÚBLICO Y VIALIDADES SEGURAS. SOLAMENTE LA INVERSIÓN PARA LE REGIO RUTA, RONDA LOS 360 MILLONES DE PESOS, EN UNA RUTA QUE ES EFICIENTE, QUE ES SUSTENTABLE Y QUE TODOS LOS DÍAS LE DA SERVICIO A LA GENTE. RESPALDAR EL PRESUPUESTO PARA MONTERREY, ES RESPALDAR A LA CIUDADANÍA QUE VIVE EN ÉL Y A LA CIUDADANÍA QUE TODOS LOS DÍAS TRANSITA POR EL MUNICIPIO. ES RECONOCER QUE LAS SOLUCIONES A LOS GRANDES PROBLEMAS EMPIEZAN EN LO LOCAL, EMPIEZAN CON UN ENFOQUE MUNICIPALISTA, DONDE EL GOBIERNO TIENE CONTACTO DIRECTO CON LAS PERSONAS Y DONDE CADA PESO INVERTIDO SE CONVIERTE EN UN CAMBIO VISIBLE E INMEDIATO. POR ESO, HOY MÁS QUE NUNCA, ES IMPRESCINDIBLE QUE ESTE CONGRESO BUSQUE OTORGARLE A LOS MUNICIPIOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE PUEDAN SEGUIR RESOLVIENDO LAS NECESIDADES DE NUEVO LEÓN. POR ELLO, HOY RESPALDAMOS LA GESTIÓN DEL LICENCIADO ADRIÁN DE LA GARZA, PORQUE SABEMOS QUE RESPALDAR EL TIPO DE ADMINISTRACIÓN CERCANA Y QUE RESUELVE, ES VER POR EL FUTURO DE NUESTRA CIUDAD, DE LA CAPITAL DE MONTERREY, DE LA SEGURIDAD DEL

ORDEN Y DE LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS REGIOMONTANOS. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. **EL SUSCRITO DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL CABRITO ES UNO DE LOS SÍMBOLOS MÁS PROFUNDOS DE LA IDENTIDAD REGIOMONTANA, NO SOLO ES UN PLATILLO REPRESENTATIVO, ES UNA TRADICIÓN HEREDADA, UN ELEMENTO QUE NOS DISTINGUE A NIVEL NACIONAL Y QUE FORMA PARTE DEL ORGULLO GASTRONÓMICO QUE TANTO RECONOCEN VISITANTES Y LOCALES. HOY, ESTA TRADICIÓN ENFRENTA DESAFÍOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA PROTEGER TANTO EL PATRIMONIO CULTURAL COMO LA ECONOMÍA RURAL DEL ESTADO. LOS PRODUCTORES CAPRINOS HAN ADVERTIDO QUE LA DISPONIBILIDAD DE CABRITO HA DISMINUIDO SIGNIFICATIVAMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DEBIDO A FACTORES CLIMÁTICOS, PRODUCTIVOS Y COMERCIALES QUE SE HAN ACUMULADO DESDE EL 2022. LA SEQUÍA PROLONGADA DE 2022 Y 2023, AUNADA A LA LENTA RECUPERACIÓN PESE A LA LLEGADA DE LAS LLUVIAS RECENTES, IMPACTÓ DIRECTAMENTE LA DISPONIBILIDAD DE FORRAJE Y ELEVÓ LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN; ESTO HA PROVOCADO UNA REDUCCIÓN CONSIDERABLE EN EL TAMAÑO DEL HATO CAPRINO, GENERANDO INVENTARIOS MÍNIMOS Y UN PANORAMA PARTICULARMENTE SENSIBLE PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.

DE ACUERDO CON CIFRAS DEL GRUPO CONSULTOR DE MERCADOS AGRÍCOLAS, EL SACRIFICIO CAPRINO EN ESTABLECIMIENTOS DE TIPO INSPECCIÓN FEDERAL EN NUEVO LEÓN, REGISTRÓ UNA CAÍDA ANUAL DEL 13.7% ENTRE ENERO Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. ESTA DISMINUCIÓN NO SOLO EVIDENCIA LA PRESIÓN QUE ENFRENTAN LOS PRODUCTORES, SINO QUE ANTICIPA UN ESCENARIO RETADOR PARA LOS PRÓXIMOS MESES. LA BAJA DISPONIBILIDAD HA DETONADO PRÁCTICAS DE INTERMEDIACIÓN QUE VULNERAN LA ESTABILIDAD DEL SECTOR. PRODUCTORES REPORTAN QUE INTERMEDIARIOS COMO MEJOR SE LES CONOCE COMO “COYOTES”, HAN OFRECIDO HASTA 600 PESOS POR CABEZA, CUANDO HACE APENAS UN AÑO Y MEDIO SE PAGABAN ENTRE 150 Y 200 PESOS; ESTOS PRECIOS, LEJOS DE SER RESULTADO DE UNA MAYOR RENTABILIDAD, RESPONDEN A LA ESCASEZ Y DIFICULTAN LA PLANEACIÓN PRODUCTIVA, ESPECIALMENTE PARA QUIENES DEPENDEN DE ESTA ACTIVIDAD COMO PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS. EL MUNDIAL 2026 REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD SIN PRECEDENTES PARA NUEVO LEÓN. LA LLEGADA DE MILES DE TURISTAS INCREMENTARÁ LA DEMANDA DE NUESTRA GASTRONOMÍA TÍPICA, Y ES PRECISAMENTE AHÍ DONDE EL CABRITO TIENE UN PAPEL PROTAGÓNICO. SI NO SE TOMAN ACCIONES PREVENTIVAS Y COORDINADAS, LA COMBINACIÓN DE MAYOR DEMANDA Y BAJA PRODUCCIÓN, PODRÍA DERIVAR EN ESCASEZ Y PRECIOS ELEVADOS DURANTE EL EVENTO MÁS IMPORTANTE DE LA DÉCADA. ESTE ESCENARIO NO SOLO AFECTARÍA A LOS PRODUCTORES, SINO TAMBIÉN A RESTAURANTES, COMERCIOS Y A LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE UNA DE NUESTRAS TRADICIONES CULINARIAS MÁS EMBLEMÁTICAS. EL GOBIERNO DEL ESTADO HA IMPULSADO POLÍTICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO REGIONAL Y AL FORTALECIMIENTO DEL CAMPO, LO CUAL SIENTA UNA BASE SÓLIDA PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA. SIN EMBARGO, LA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA QUE HOY ATRAVIESA LA PRODUCCIÓN CAPRINA, REQUIERE ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y FOCALIZADAS, EN COORDINACIÓN ENTRE EL LEGISLATIVO Y EL EJECUTIVO. APOYAR A LOS PRODUCTORES CON FINANCIAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y MECANISMOS DE COMERCIALIZACIÓN ADECUADOS, PERMITIRÁ RECUPERAR LA PRODUCCIÓN LOCAL, EVITAR PRÁCTICAS ABUSIVAS DE INTERMEDIACIÓN Y ASEGURAR QUE NUEVO LEÓN PRESERVE UN ELEMENTO ESENCIAL DE SU IDENTIDAD. ESTA SOBERANÍA RECONOCE QUE, TRABAJANDO DE MANERA CONJUNTA Y ALINEADA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO FEDERAL, ES POSIBLE PROTEGER A LOS PRODUCTORES CAPRINOS, PRESERVAR NUESTRA TRADICIÓN GASTRONÓMICA Y PREPARARNOS CON SOLIDEZ RUMBO AL MUNDIAL 2026. EL OBJETIVO CENTRAL ES CLARO: GARANTIZAR UN SECTOR CAPRINO

FUERTE, COMPETITIVO Y CON CAPACIDAD PARA RESPONDER A LOS RETOS ACTUALES Y FUTUROS. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, ES QUE SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA SU APROBACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** – LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES: FOMENTE PROGRAMAS DE APOYO FINANCIERO EMERGENTE PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES CAPRINOS, ESPECIALMENTE EN MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO. BRINDEN ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA FORTALECER LA PRODUCTIVIDAD, MANEJO DE FORRAJES, SANIDAD Y RESILIENCIA DEL HATO CAPRINO LOCAL. IMPULSEN ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN MÁS JUSTAS Y EFICIENTES, QUE PERMITAN A LOS PRODUCTORES ACCEDER A MEJORES MERCADOS Y EVITAR PRÁCTICAS DE INTERMEDIACIÓN QUE AFECTEN SU ESTABILIDAD ECONÓMICA, FORTALECIENDO ASÍ LA CADENA PRODUCTIVA RUMBO AL INCREMENTO DE DEMANDA QUE GENERARÁ EL MUNDIAL 2026. MONTERREY, NUEVO LEÓN. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES. ES CUANTO. GRACIAS, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. PUES COMPLETAMENTE A FAVOR DE ESTA PROPUESTA DEL COMPAÑERO ARMANDO. LA VERDAD ES QUE, EL CABRITO, PUES ES UNO DE LOS SÍMBOLOS DE AQUÍ DEL ESTADO, TODOS LOS QUE VIENEN A NUEVO LEÓN, SI VIENEN A NUEVO LEÓN O A MONTERREY, Y SI NO COMEN CABRITO, HAZ DE CUENTA QUE NO VINIERON, BUENO, EN CONJUNTO CON LOS CHICHARRONES Y LA CARNE ASADA ¿VERDAD? QUE ES ALGO DE LOS EMBLEMÁTICOS DE AQUÍ DEL ESTADO. YO SÍ QUISIERA VER LA POSIBILIDAD DE QUE SE PUDIERA HACER EXTENSIVO HACIA TODO EL RESTO DEL ESTADO, YA QUE EL CABRITO DE LA ZONA NORTE, TAMBIÉN ES MUY VALORADO POR EL TEMA DE QUE LE DA UN SABOR SALADO TODO EL CORREDOR QUE VIENE DESDE CHINA, BRAVO AGUALEGUAS, LAMPAZOS Y TODO ESO, EL PODER, SI LO TIENES A BIEN, COMPAÑERO, EL

PODER INCLUIR EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS RURALES. Y BUENO, COMPLETAMENTE A FAVOR Y, PUES MENCIONAR QUE LA PRODUCCIÓN DE CABRITO NO SOLO ES UNA TRADICIÓN VIVA EN MUCHAS COMUNIDADES, SINO MOTOR ECONÓMICO QUE SOSTIENE A CIENTOS DE FAMILIAS, IMPULSARÍA SIGNIFICATIVAMENTE FORTALECER NUESTRA IDENTIDAD REGIONAL, PROMOVER EL DESARROLLO RURAL Y GARANTIZAR QUE LAS NUEVAS GENERACIONES ENCUENTREN OPORTUNIDADES EN SU PROPIA TIERRA. CUANDO APOYAMOS A QUIENES CRÍAN, PRODUCEN Y COMERCIALIZAN CABRITO, ESTAMOS INVIRTIENDO EN NUESTRA CULTURA, EN LA ECONOMÍA LOCAL Y EN UN CAMPO MÁS JUSTO Y COMPETITIVO. FOMENTAR ESTA ACTIVIDAD, ES APOSTAR POR UNA SOCIEDAD QUE VALORA SUS RAÍCES Y QUE TRABAJA UNIDA PARA QUE NINGUNA COMUNIDAD SE QUEDE ATRÁS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS. PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE ARMANDO VÍCTOR, SI ACEPTE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS”.

C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES: “SÍ LA ACEPTO, PERO, DE HECHO ERA PARA TODO EL ESTADO. HICE UNA MENCIÓN DEL SUR DEL ESTADO, COMPAÑERO DIPUTADO; PERO, SI ES PARA TODO EL ESTADO, PRECISAMENTE. MUY BIEN”.

C. PRESIDENTA: “OKEY. PARA CLARIFICAR. LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS YA VIENE EN EL RESOLUTIVO QUE USTED PRESENTÓ ANTE ESTA ASAMBLEA. OKEY, YA ESTÁ ADICIONADO. ENTONCES, NO ACEPTA LA PROPUESTA PORQUE YA VIENE ADICIONADO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS); DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. EL PASADO DECRETO NÚMERO 140 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, CONSTITUYE UNO DE LOS AVANCES LEGISLATIVOS MÁS IMPORTANTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUEVO LEÓN; A TRAVÉS DE ÉL, SE REFORMAN, ADICIONAN Y ARMONIZAN DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INCORPORANDO FINALMENTE LA CREACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, FIGURA INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS PENSIONES ALIMENTICIAS Y FORTALECER MECANISMOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL. ESTE CONGRESO CELEBRÓ AMPLIAMENTE LA APROBACIÓN DE ESTE DECRETO, PUES RESPONDE A UNA DEMANDA HISTÓRICA DE MADRES AUTÓNOMAS, FAMILIAS CUIDADORAS, SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y COLECTIVAS FEMINISTAS QUE HAN IMPULSADO POR AÑOS, LA IMPLEMENTACIÓN DE UN REGISTRO ESTATAL QUE DÉ CERTEZA, ACCESO A LA JUSTICIA Y HERRAMIENTAS REALES PARA COMBATIR LA EVASIÓN DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. NO OBSTANTE, EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO, PARTICULARMENTE EN AQUEL QUE ESTABLECE QUE A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DERECHO EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTARÁ CON UN PLAZO DE HASTA 300 DÍAS HÁBILES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ÉSTE; SURGE UNA PREOCUPACIÓN LEGÍTIMA Y GENERALIZADA POR PARTE DE MADRES, FAMILIAS Y COLECTIVAS; ELLAS, HAN SEÑALADO QUE 300 DÍAS HÁBILES, MÁS DE UN AÑO NATURAL, CONSTITUYE UN PLAZO EXCESIVO PARA LA PUESTA EN LA MARCHA DE UNA HERRAMIENTA QUE URGE, ES NECESARIA, Y TIENE IMPACTO DIRECTO EN

LA VIDA Y SUSTENTO ECONÓMICO DE MILES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO. EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, NO PUEDE SEGUIR POSTERGÁNDOSE BAJO NINGUNA JUSTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, CADA DÍA DE RETRASO REPRESENTA NIÑAS Y NIÑOS SIN RECURSOS SUFICIENTES PARA ALIMENTACIÓN, SALUD, VESTIMENTA O EDUCACIÓN; MADRES Y FAMILIAS QUE CONTINÚAN CARGANDO SOLAS CON LA RESPONSABILIDAD ECONÓMICA Y EMOCIONAL Y LA PERPETUACIÓN DE PRÁCTICAS DE EVASIÓN QUE ESTE CONGRESO BUSCA JUSTAMENTE COMBATIR. LAS Y LOS LEGISLADORES NO PODEMOS IGNORAR LA VOZ DE QUIENES SERÁN DIRECTAMENTE AFECTADAS Y AFECTADOS POR LA TARDANZA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE REGISTRO. ANALIZAR LA MEJOR VÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN PRONTA DE ESTE REGISTRO, REQUIERE DE UN ESPACIO FORMAL, PLURAL Y ABIERTO, ASÍ COMO LAS MUJERES, FAMILIAS Y ORGANIZACIONES QUE HAN IMPULSADO ESTA DEMANDA DURANTE AÑOS. POR ELLO, ES INDISPENSABLE CONVOCAR A UNA MESA DE TRABAJO QUE PERMITA REVISAR TÉCNICAMENTE LOS PLAZOS, LAS CONDICIONES OPERATIVAS, LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LAS IMPLICACIONES PRÁCTICAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. SOLICITAMOS QUE ESTA MESA SE REALICE DURANTE EL MES DE ENERO DEL AÑO 2026, INVOLUCRANDO AL DIF ESTATAL COMO ENTE RESPONSABLE DEL REGISTRO, AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A COLECTIVAS DE MADRES AUTÓNOMAS, A COLECTIVOS FEMINISTAS, A ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL VINCULADAS AL CUIDADO, LA INFANCIA Y LA JUSTICIA ALIMENTARIA, ASÍ COMO ACADÉMICAS, ESPECIALISTAS EN DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS CUIDADORAS Y CIUDADANÍA INTERESADA. EL COMPROMISO DE ESTE CONGRESO DEBE SER GARANTIZAR QUE EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, SIMPLEMENTE LO ANTES POSIBLE, SIN RETRASOS INJUSTIFICADOS, CON TRANSPARENCIA Y BAJO ESTÁNDARES QUE RESPONDAN A LAS REALIDADES DE QUIENES DEPENDEN DE ÉL PARA ASEGURAR LA SUBSISTENCIA DE SUS HIJAS E HIJOS. POR ESO, EL ACUERDO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026, EN LA QUE SE HA CONVOCADO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DIF ESTATAL, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DEPENDENCIAS COMPETENTES, ASÍ COMO MADRES AUTÓNOMAS, COLECTIVAS FEMINISTAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ESPECIALISTAS Y

CIUDADANÍA, CON EL FIN DE ANALIZAR LA MEJOR VÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS Y ESTABLECER UN PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO QUE PERMITA COMENZAR SU OPERACIÓN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, GARANTIZANDO ASÍ SU UTILIDAD REAL PARA NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE LAS REFORMAS SECUNDARIAS PARA LA COMPLETA OPERACIÓN DE ESTE REGISTRO. **SEGUNDO.-** LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONE EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE ESTA MESA DE TRABAJO. QUISIERA MENCIONARLES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE EL DÍA DE HOY EN EL CONGRESO TENEMOS UN DÍA MUY MOVIDO AHÍ EN LA PLANTA BAJA; ME DA MUCHO GUSTO, PORQUE JUSTAMENTE SE SIENTE VERDADERAMENTE COMO LA CASA DEL PUEBLO, TENEMOS DIFERENTES MANIFESTACIONES Y UNA DE ELLAS ES JUSTAMENTE DE LAS MADRES AUTÓNOMAS QUE VEN ESTE TEMA Y QUE ESTÁN ESPERANDO QUE SALGA EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS. ENTONCES, OJALÁ QUE SU VOTO PUEDA SER A FAVOR, DE QUE PODAMOS PLATICAR DE ESTE TEMA LO ANTES POSIBLE PARA QUE SALGA, A SU VEZ, LO ANTES POSIBLE ESTE REGISTRO. YO SÉ QUE EN ESTA SOBERANÍA PUSIMOS ESTE PLAZO ACORDE TAMBIÉN A LOS PLAZOS ADMINISTRATIVOS QUE SOLICITABA EL DIF ESTATAL; SIN EMBARGO, SÉ QUE HAY BUENA VOLUNTAD DE PARTE DE TODAS Y DE TODOS, INCLUYENDO TAMBIÉN DE LAS AUTORIDADES QUE VAN A LLEVAR A CABO ESTE REGISTRO, PARA QUE SALGA LO MÁS PRONTO QUE SE PUEDE; PORQUE MÁS ALLÁ DE UN REGISTRO Y MÁS ALLÁ DE UNA PÁGINA WEB O DE UN SISTEMA, SE TRATA DE JUSTICIA SOCIAL PARA LAS MADRES, SOBRE TODO AUTÓNOMAS, PERO LO MÁS IMPORTANTE, PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO. PERDONEN... DISCULPEN, ANTES, Y QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR. UNA DISCUSIÓN”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SUMARME A ESTA SOLICITUD O A ESTA

PROPUESTA QUE REALIZA LA DIPUTADA GRETA BARRA, EN EL SENTIDO DE SEGUIR ANALIZANDO Y SOBRE TODO LLEGAR A PUNTOS MUY CONCRETOS PARA LA APLICACIÓN, TAMBIÉN, DE LAS SANCIONES QUE CONLLEVAN EL INCUMPLIMIENTO EN LAS PENSIONES ALIMENTARIAS; Y EN ESE SENTIDO, QUISIERA AGREGAR UN RESOLUTIVO QUE VA RELACIONADO A LAS INICIATIVAS QUE AÚN ESTÁN DENTRO DE LAS COMISIONES Y QUE ES IMPORTANTE QUE FORMEN PARTE DE ESTE ANÁLISIS Y QUE SE PUEDAN ESCUCHAR LAS VOCES DE TODAS Y DE TODOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA INICIATIVA Y DESPUÉS DE SU IMPLEMENTACIÓN. ENTONCES LE PROPONGO A LA DIPUTADA, SI SE PUEDE INCLUIR UN RESOLUTIVO MÁS EN EL QUE SE PRESENTA O SE GIRA INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES Y PRESIDENTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, COMISIÓN DE MOVILIDAD, COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Y COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, QUE SON COMISIONES DONDE EXISTEN EXPEDIENTES RELATIVOS A LA GENERACIÓN DE LAS LEYES SECUNDARIAS QUE NOS LLEVARÍAN A UNA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS Y QUE, ADEMÁS DE HACER ESTE REGISTRO, TAMBIÉN CONLLEVAN LA SANCIÓN A QUIEN NO CUMPLA CON ELLO. ENTONCES, LE SOLICITO TAMBIÉN ESTA ANOTACIÓN DENTRO DE SU SOLICITUD DEL DÍA DE HOY”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA. LE PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, ¿SI ACEPTE LA MODIFICACIÓN QUE LE PROPONE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES?”.

C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ: “SÍ, LA VERDAD ES QUE JUSTAMENTE LA INTENCIÓN ES QUE SEA UN DIÁLOGO PLURAL PARA QUE PUEDA SALIR LO ANTES POSIBLE ESTE REGISTRO. REITERO QUE ES UN TEMA DE JUSTICIA PARA LAS INFANCIAS, SOBRE TODO ENTONCES QUE SE INVOLUCREN ABSOLUTAMENTE TODAS Y TODOS LOS ACTORES MÁS RELEVANTES PARA QUE PUEDA SALIR LO ANTES POSIBLE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA. LE COMENTO A LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, QUE LO MANDE POR ESCRITO PARA PODER AÑADIRLO AHÍ. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C.

PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN NUEVO LEÓN TENEMOS UN PROBLEMA QUE TODOS RESPIRAMOS, PERO QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO HA DECIDIDO CALLAR: LA MALA CALIDAD DEL AIRE. Y CUANDO UNA AUTORIDAD CALLA LO QUE AFECTA LA SALUD DE LA GENTE, NO ES PRUDENCIA: ES

IRRESPONSABILIDAD PÚBLICA. DE ACUERDO CON LOS REGISTROS HISTÓRICOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL, NUESTRA ENTIDAD HA SUPERADO EN MÚLTIPLES OCASIONES LOS LÍMITES RECOMENDADOS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, PARTICULARMENTE EN PARTÍCULAS PM10 Y PM2.5. NO ES UN TEMA NUEVO, MONTERREY HA LLEGADO A REGISTRAR NIVELES DE CONTAMINACIÓN HASTA 6 VECES SUPERIORES A LOS RECOMENDADOS POR LA OMS, ESPECIALMENTE EN TEMPORADA INVERNAL Y DURANTE EPISODIOS DE INVERSIÓN TÉRMICA. A PESAR DE ELLO, Y A DIFERENCIA DE AÑOS ANTERIORES, EL GOBIERNO DEL ESTADO HA DEJADO DE EMITIR ALERTAS AMBIENTALES, AUN CUANDO LOS INDICADORES MUESTRAN NIVELES DE RIESGO. ESTO SIGNIFICA QUE LA POBLACIÓN RESPIRA CONTAMINANTES PELIGROSOS SIN RECIBIR INFORMACIÓN OFICIAL QUE LES PERMITA PROTEGERSE. LOS EFECTOS NO SON MENORES NI ABSTRACTOS. SEGÚN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, LA EXPOSICIÓN PROLONGADA A PARTÍCULAS FINAS PUEDE AUMENTAR HASTA 20% EL RIESGO DE ENFERMEDADES CARDÍACAS Y 30% EL RIESGO DE COMPLICACIONES RESPIRATORIAS, ESPECIALMENTE EN NIÑAS, NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON ASMA O EPOC. EN NUEVO LEÓN, LOS PICOS DE CONTAMINACIÓN SE CORRELACIONAN CON INCREMENTOS EN CONSULTAS POR CRISIS ASMÁTICAS, IRRITACIÓN OCULAR, DOLOR DE CABEZA Y AFECCIONES CARDIOPULMONARES. Y AUN CON TODA ESTA EVIDENCIA CIENTÍFICA Y MÉDICA, EL EJECUTIVO HA OPTADO POR CERRAR LOS OJOS Y GUARDAR SILENCIO, COMO SI IGNORAR EL PROBLEMA LO HICIERA DESAPARECER. ESE SILENCIO NO ES NEUTRAL, ES UN SILENCIO QUE PONE EN RIESGO; UN SILENCIO QUE DESINFORMA; UN SILENCIO QUE ABANDONA A LA GENTE. QUE NO SE NOS OLVIDE: INFORMAR ES UNA OBLIGACIÓN, NO UNA CORTESÍA DEL GOBIERNO. LA CIUDADANÍA TIENE DERECHO A SABER QUÉ ESTÁ RESPIRANDO, ESPECIALMENTE CUANDO EL AIRE QUE LLEGA A SUS PULMONES ESTÁ CONTAMINADO POR FUENTES INDUSTRIALES, VEHÍCULOS DE CARGA, PEDRERAS Y CONDICIONES ATMOSFÉRICAS ADVERSAS. ADEMÁS, LA FALTA DE ALERTAS AMBIENTALES IMPIDE QUE ESCUELAS, HOSPITALES, GUARDERÍAS, EMPRESAS Y MUNICIPIOS, ACTIVEN PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN. CUANDO NO SE EMITEN ALERTAS, SE DEJA A MILES DE NIÑAS Y NIÑOS JUGANDO A LA INTEMPERIE EN DÍAS EN QUE EL AIRE ESTÁ CLASIFICADO COMO “MALO” O “MUY MALO”. SE DEJA A LOS TRABAJADORES EXPUESTOS. SE DEJA A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE SIN HERRAMIENTAS PARA CUIDARSE. Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LO SABE; SABE QUE LA CONTAMINACIÓN NO DISMINUYÓ, SOLO DISMINUYÓ LA INFORMACIÓN. PERO OCULTAR LA GRAVEDAD DEL AIRE NO LO MEJORA; SOLO MAQUILLA LA CRISIS

AMBIENTAL. POLÍTICAMENTE ESTA OMISIÓN ES GRAVE, PORQUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA CONSTRUIDO UN DISCURSO DE MODERNIDAD, TRANSPARENCIA Y TOMA DE DECISIONES “BASADAS EN DATOS”, MIENTRAS EVITA DIFUNDIR LOS DATOS MÁS ELEMENTALES QUE AFECTAN A LA SALUD PÚBLICA. ESTA CONTRADICCIÓN NO SOLO DEBILITA SU CREDIBILIDAD, DEMUESTRA UNA DESCONEXIÓN PROFUNDA CON LA REALIDAD QUE VIVEN MILES DE FAMILIAS QUE TODOS LOS DÍAS RESPIRAN EL AIRE CONTAMINADO. MEDIÁTICAMENTE ES INADMISIBLE QUE UNA ADMINISTRACIÓN QUE PRESUME ESTAR “DEL LADO DE LA GENTE”, HAYA DEJADO A ESA MISMA GENTE DESINFORMADA, EXPUESTA Y VULNERABLE ANTE UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS RIESGOSOS DEL ESTADO. LA NARRATIVA OFICIAL HABLA DE AVANCES Y SOLUCIONES, PERO LA CIUDADANÍA ENFRENTA CADA MAÑANA NIVELES DE CONTAMINACIÓN QUE NO SE ADVIERTEN, QUE NO SE COMUNICAN Y QUE NO SE ATIENDEN CON LA SERIEDAD QUE EXIGE UNA EMERGENCIA AMBIENTAL PERMANENTE. POR ELLO, ESTE CONGRESO NO PUEDE QUEDARSE CALLADO. EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO NO PUEDE SER CÓMPlice DEL SILENCIO Y LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN NO PUEDEN SEGUIR RESPIRANDO CONTAMINACIÓN SIN SER ALERTADAS. HOY EXIGIMOS, CON FIRMEZA, QUE EL EJECUTIVO RETOME DE INMEDIATO LA PUBLICACIÓN DE LAS ALERTAS AMBIENTALES DIARIAS. PORQUE LA SALUD NO ESPERA, LOS PULMONES NO ESPERAN Y LA GENTE MERECE SABER LA VERDAD. EN TAL SENTIDO ES QUE ACUDO A ESTA SOBERANÍA A FIN DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, A FIN DE QUE REACTIVE DE MANERA INMEDIATA LA EMISIÓN DE ALERTAS AMBIENTALES E INFORMES DIARIOS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE, DIFUNDIDOS DE FORMA CLARA Y OPORTUNA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y FORTALEZCA SUS MECANISMOS DE MONITOREO, COMUNICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PÚBLICA, GARANTIZANDO QUE LA CIUDADANÍA CUENTE CON INFORMACIÓN PRECISA PARA PROTEGER SU SALUD, ESPECIALMENTE DURANTE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN CRÍTICA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 09 DE DICIEMBRE DEL 2025. FIRMA LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SU SERVIDORA. Y MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES, ME EXTRAÑA EL TONO TAN AGRESIVO EN ESTE SENTIDO, ENTIENDO QUE ES TAMBIÉN UN ASUNTO MUY PERSONAL, SIN EMBARGO, TAMBIÉN CONSIDERO QUE ES UN TEMA QUE A TODOS NOS PREOCUPA Y, OBVIAMENTE SE ESTÁ TRABAJANDO. LE PEDIRÍA A LA DIPUTADA PROMOVENTE QUE SI PODEMOS HACER UN AGREGADO, PORQUE MUCHOS DE ESTOS TEMAS SON DE ÍNDOLE FEDERAL, SI ES POSIBLE QUE TAMBIÉN SE HAGA UN LLAMADO PARA QUE ESTAS EMISIÓNES QUE PRINCIPALMENTE VIENEN DE UNA EMPRESA EN ESPECÍFICO ¿SÍ? PODRÍAN ESTARSE HACIENDO UN LLAMADO TANTO A LA PROFEPA, ¿SÍ? Y A OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO FEDERAL QUE HAN OFRECIDO EL APOYO PERMANENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EVITAR ESTA CONTAMINACIÓN; SIN EMBARGO, CREO QUE SE HAN QUEDADO CORTOS. ENTONCES, OBVIAMENTE ES UN TEMA QUE NOS CONVOCA A TODOS, A LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, POR SUPUESTO, PERO AL MISMO TIEMPO CON ACCIONES MUY CONTUNDENTES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LO HA ESTADO HACIENDO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, PERO, EN MUCHOS DE LOS CASOS SE REQUIERE LA ACCIÓN INMEDIATA DEL GOBIERNO FEDERAL”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA. LE PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE ¿SI ACEPTE LA MODIFICACIÓN DE ESTE TEMA POR LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES?”.

C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO: “GRACIAS. BUENO, PRIMERAMENTE, NO ES AGRESIVO NI PERSONAL, ES UN TEMA QUE YA HEMOS ESTADO EXIGIENDO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO Y, BUENO, ES UNA BANDERA QUE YO ESTOY REPRESENTANDO, PUES EL DÍA DE HOY TODOS SABEMOS, AMANECIMOS CON UNA CONTAMINACIÓN MUY ALTA Y NI SÍQUIERA EN SU MOMENTO SE HA ALERTADO HASTA LA HORA, ENTONCES, SÍ ES UN TEMA MUY IMPORTANTE Y, PUES BUENO, LA VERDAD NO QUISIERA QUE FUERA UNA MODIFICACIÓN A MI EXHORTO, YA QUE, PUES LO QUE ESTOY PIDIENDO, ES POR PARTE DE AQUÍ DEL ESTADO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “MUCHAS GRACIAS. ENTONCES NO ACEPTA ESA MODIFICACIÓN. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 17 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 4 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (FERNANDO AGUIRRE FLORES, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, AILE TAMEZ DE LA PAZ Y REYNA REYES MOLINA); 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); 0 VOTOS EN CONTRA, 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIPUTADO: (BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS); DANDO UN TOTAL DE 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CATORCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.